

AUTO 081 DEL 14 DE JULIO DEL 2022
"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL CREDITO DEL PROCESO EJECUTIVO DE
COBRO COACTIVO 001 DE 2019.

San José de Cúcuta, 14 de julio del 2022

Ref. Procedo Coactivo Radicado 001 de 2019
Demandante: ICBF Regional Norte de Santander
Demandado: **FRANCISCO ALFONSO VELOZA ORTIZ**
Cédula de Ciudadanía: 1.090.495.400

El Funcionario Ejecutor del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- Regional Norte de Santander, en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 1066 del 2006, el Decreto 0624 de marzo 30 de 1989, el Estatuto Tributario, la Resolución 5003 del 17 de septiembre de 2020, expedida por la Dirección General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Resolución 1476 del 02 de octubre de 2017, expedida por la Dirección Regional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Norte de Santander, por medio de la cual se asignan funciones de Ejecutor a un servidor público.

El Despacho procede a hacer liquidación del crédito de la referencia, ostento la liquidación del crédito base de la presente ejecución, más las costas del proceso, de conformidad con lo establecido en la Sentencia del 15 de noviembre del 2018 proferida por el Juzgado Quinto de Familia en Oralidad de Cúcuta.

Título: Liquidación según lo establecido en la Sentencia proferida por el Juzgado Quinto de Familia en Oralidad de Cúcuta, del 15 de noviembre del 2018, periodo de la liquidación comprendido entre el 01 de julio del 2022 al 31 de julio del 2022.

Valor de la Sentencia: SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$619.860,00), e intereses liquidados, por la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL VEITISEIS PESOS M/CTE (\$335.026), con corte a 31 de julio de 2022.

Para un total de saldo de capital e interés de NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$954.886.00).

Costos del proceso, la suma de SETENTA MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$70.802).

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Norte de Santander
Grupo Jurídico
CLASIFICADA



El futuro
es de todos

Seguro
de Colombia

Liquidación del crédito

El Funcionario Ejecutor procede a elaborar la liquidación con base en la información suministrada.

Título: Sentencia del 23 de enero del 2019

Liquidación:

Valor capital:	\$619.860
Valor intereses Moratorios	\$335.026
Valor total del crédito	\$954.886
Costos del proceso	\$70.802

Liquidación:

Valor total del crédito:	\$954.886
Costos del proceso	\$70.802

Valor total de la liquidación \$1.025.688

Valor total de la liquidación: **UN MILLON VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$1.025.688,00).**

Córrase traslado al ejecutado por el término de tres días para que formule las objeciones que a bien tenga y aporte las pruebas que estime necesarias

Contra este Auto no procede recurso alguno según lo dispone el artículo 35 de la Resolución 5003 del 17 de septiembre del 2020 del ICBF.

Notifíquese y cúmplase,


ERNESTO GALVIS GONZÁLEZ

Funcionario Ejecutor ICBF-Regional Norte de Santander

Elaboró: Diana_N.

Comunicación oficial revisada y aprobada por

 ICBFColombia

www.icbf.gov.co

 @ICBFCol

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos

Grupo Jurídico
Avenida carrera 68 No.64c - 75
PBX: 437 7630

472	Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☒ No Existe Número								
		☒ Rehusado	☒ No Reclamado								
		☒ Cerrado	☒ No Contactado								
	Dirección Errada	☒ Fallecido	☒ Apartado Clausurado								
	No Reside	☒ Fuerza Mayor									
Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	R	D	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor:						Nombre del distribuidor:					
C.C.	Resda Juan					C.C.	19 JUL 2022				
Centro de Distribución:						Centro de Distribución:					
Observaciones:						Observaciones:	Gonzalez Serrano C.C. 68.230.027				

